

Río Gallegos, 04 de julio del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05677-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la provisión de estantes amurados y de apoyar, destinados a las oficinas de Rectorado, equipamiento solicitado por el Arq. Osvaldo Topcic;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "ESTUDIO TÉCNICO", en la suma de PESOS DOCE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO CON TRECE CENTAVOS (\$12.165,13);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

**Artículo 1°.-** CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "ESTUDIO TÉCNICO", en la suma de PESOS DOCE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO CON TRECE CENTAVOS (\$12.165,13), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

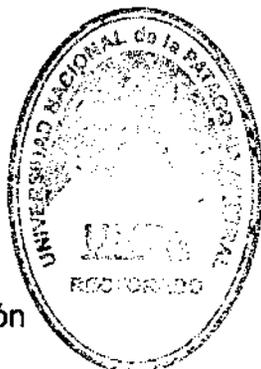
**Artículo 2°.-** AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.2. – Recursos propios– Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 – Educación y Cultura– Programa: 01.- Actividades centrales – Actividad: 02 –Apoyo Administrativo - Inciso:

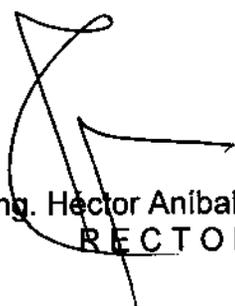
4.3.7. Equipo de oficina y muebles..... \$12.165,13

Presupuesto 2.006.-

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

  
Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración



  
Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
RECTOR

**RESOLUCION**

N° **432**

**-2006.-**

a.c.